

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**83****HUMANES DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de marzo de 2022, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente colectivo número INT/42/2022, de baja por prescripción de operaciones imputadas a la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal de la misma asciende a 311.418,48 euros, correspondientes a los ejercicios 2006 a 2011.

Lo que se expone al público por un período de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar alegaciones que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En el caso de que no se formulen alegaciones ni reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo.

En Humanes de Madrid, a 5 de abril de 2022.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/6.987/22)

